

TABLA 4: CONSTITUYENTES QUE DAN AL RESIDUO SU CARÁCTER PELIGROSO

Esta tabla describe los constituyentes que dan al residuo su carácter peligroso. Lista de valores de acuerdo a la tabla 4 del anexo I del RD 952/97.

Código	Descripción
C1	Berilio; compuestos de berilio.
C2	Compuestos de vanadio.
C3	Compuestos de cromo hexavalente.
C4	Compuestos de cobalto.
C5	Compuestos de níquel.
C6	Compuestos de cobre.
C7	Compuestos de zinc.
C8	Arsénico; compuestos de arsénico.
C9	Selenio; compuestos de selenio.
C10	Compuestos de plata.
C11	Cadmio; compuestos de cadmio.
C12	Compuestos de estaño.
C13	Antimonio; compuestos de antimonio.
C14	Telurio; compuestos de telurio.
C15	Compuestos de bario, excluido el sulfato bórico.
C16	Mercurio; compuestos de mercurio.
C17	Talio; compuestos de talio.
C18	Plomo; compuestos de plomo.
C19	Sulfuros inorgánicos.
C20	Compuestos inorgánicos de flúor, excluido el fluoruro cálcico.
C21	Cianuros inorgánicos.
C22	Los siguientes metales alcalinos o alcalinotérreos: Litio, sodio, potasio, calcio, magnesio en forma no combinada.
C23	Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida.
C24	Soluciones básicas o bases en forma sólida.
C25	Amianto (polvos y fibras).
C26	Fósforo; compuestos de fósforo, excluidos los fosfatos minerales.
C27	Carbonilos metálicos.
C28	Peróxidos.
C29	Cloratos.
C30	Percloratos.
C31	Nitratos.
C32	PCB y-o PCT.
C33	Compuestos farmacéuticos o veterinarios.

C34	Biocidas y sustancias fitofarmacéuticas (plaguicidas, etcétera).
C35	Sustancias infecciosas.
C36	Creosotas.
C37	Isocianatos, tiocianatos.
C38	Cianuros orgánicos (nitrilos, etcétera).
C39	Fenoles: Compuestos de fenol.
C40	Disolventes halogenados.
C41	Disolventes orgánicos, excluidos los disolventes halogenados.
C42	Compuestos organohalogenados, excluidas las materias polimerizadas inertes y las demás sustancias mencionadas en la presente tabla.
C43	Compuestos aromáticos; compuestos orgánicos policíclicos y heterocíclicos.
C44	Aminas alifáticas.
C45	Aminas aromáticas.
C46	Éteres.
C47	Sustancias de carácter explosivo, excluidas las ya mencionadas en la presente tabla.
C48	Compuestos orgánicos de azufre.
C49	Todo producto de la familia de los dibenzofuranos policlorados.
C50	Todo producto de la familia de las dibenzo-para-dioxinas policloradas.
C51	Hidrocarburos y sus compuestos oxigenados, nitrogenados y/ o sulfurados no incluidos en la presente tabla.